

INTRODUCCIÓN



El Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, como lo ha hecho desde su fundación, trae una vez más su revista jurídica *YachaQ*. Esta es una publicación multidisciplinaria que congrega diversas perspectivas sobre el quehacer jurídico y este 10.^a número no es la excepción. Precisamente, por ello, contiene artículos de Derecho Civil, Penal, Constitucional y demás ramas que tienen como fin último regular las relaciones humanas, me refiero al Derecho.

Dentro del ámbito civil, el profesor Jhoel Chipana Catalán se ocupa de los contratos celebrados por menores de edad desde una perspectiva de su validez o invalidez. También encontraremos artículos como el de Alexander Walter Flores Marín, quien nos presenta un análisis de la caducidad en sede administrativa, en particular en procedimientos tramitados ante el INDECOPI. Por su parte, Marilia Peceros, abogada cusqueña, se interroga sobre la posibilidad de implementar los ferrocarriles frente al problema de la cada vez más caótica situación del transporte, reflexionando sobre este punto y proporcionando algunas pautas de solución en su artículo: «Los ferrocarriles en el Perú: ¿La respuesta a la caótica situación del Transporte?».

En el Perú, como en América Latina, es un tema de preocupación la responsabilidad penal y administrativa de las personas jurídicas, sobre todo a partir de los grandes casos de corrupción acaecidos y que actualmente generan indignación ciudadana. Sobre la particular, resulta oportuno el artículo del profesor argentino Diego Hérnan Goldman: «*Compliance* y regímenes sancionatorios de las personas jurídicas: algunas consideraciones económicas». Víctor Mamani Olivera, egresado de la facultad de Derecho de la UNSAAC, efectúa un análisis del sistema de tutela jurisdiccional civil colectivo, artículo con el cual allana su camino en la vida académica.

El sistema crediticio peruano y el manejo de la información que tiene en su poder, siempre es un tema de preocupación, puesto en debate junto con su relación a la protección de datos personales por Raúl Vásquez Rodríguez a través de un análisis titulado «La protección de los datos personales en el Sistema de Reporte de Créditos peruano». Asimismo,

el profesor Diego Fernando García Vizcarra nos ofrece un estudio sobre el arbitraje en las contrataciones del Estado en relación a las modificaciones producidas con la Ley 30225, tema que –sin duda– es de primerísima relevancia en la coyuntura actual.

La libertad de expresión, también, es objeto de análisis y debate en este número de la revista YachaQ. En ese sentido, Néstor Daniel Loyola Ríos efectúa un análisis de la libertad de expresión en su modalidad artística para defender que debe ser también objeto de garantía en el marco de lo que el autor denomina una Estado Constitucional Cultural. En esta misma línea, podemos encontrar el trabajo de Juan Carlos Ruiz Molleda y de Álvaro Masquez Salvador, quienes elaboran el artículo de la «Paisana Jacinta y los límites a la libertad de expresión en medios de comunicación masiva».

Sin lugar a duda, los aplicativos móviles (App) y las tecnologías de información imponen constantes retos al Derecho. Willy Monzón Zevallos se ocupa de este tema en la que se impone un modelo de economía colaborativa, subordinación económica y nuevas formas de trabajo que se producen con las plataformas digitales que generan formas laborales atípicas, descentralizadas y flexibles. Asimismo, hallamos el trabajo de Vladimir Condo Salas, destacado abogado y consultor, quien propone un artículo titulado: «Activación estratégica del Derecho en la implementación de políticas mineras». El Derecho Penal, también, es parte de los trabajos que incluye este número de la revista. Trabajos como el de Marie Melisa Gonzales y David Ricardo Torres Pachas, son parte de este tema, en el que analizan el delito de concusión en el Código Penal Peruano. Por su parte, el profesor de Filosofía Jurídica, Juan Antonio Gómez García, realiza reflexiones sobre la legitimidad política y el consumo.

Y como siempre, no falta en la revista YachaQ artículos vinculados al Arte, Derecho y Literatura, en esa línea tenemos el trabajo de Martin Agudelo Ramírez con su texto: «Tríptico de una dama extraviada», y a Indran Amirthanayagam con «El Derecho y el poema».

Como vemos, la revista de los estudiantes de Derecho de la UNSAAC, una de las pocas publicaciones que se han mantenido a través de los años en el sur del país, junto con la asociación de estudiantes que la conforman, contribuyen cada vez más con la colectividad jurídica, con publicaciones para todos aquellos que mundo jurídico de consulta obligatoria. No me queda más que agradecer la deferencia de invitarme a escribir esta breve introducción a la revista, seguro de su éxito y continuidad que solo es posible con estudiantes tan comprometidos como los integrantes del CIED, quienes tienen el honor de integrar una de las facultades de Derecho más antiguas del país.

Michell Samaniego Monzón

Miembro fundador del CIED